

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35972 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 421/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2010 el concurso de Organización de Transporte Grupaje Exterior, S.L., con domicilio en calle Rosselló, n.º 4, nave B del Polígono Industrial Cantallops de Lliçà de Vall, con CIF B60294378. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como administrador concursal a: Francisco Vizcaíno Sánchez (Economista), con domicilio en calle Termes Romanes, n.º 6, C.P. 08911 de Badalona y correo electrónico fvizcaino@ggc.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100075505-1